

2

ORACION EVANGELICA *pta 5*

DE LAS ESCLARECIDAS GLORIAS, Y VIRTUDES  
DEL SAGRADO DOCTOR  
SAN FULGENCIO,

OBISPO DE CARTAGENA, Y PATRONO DE ESTE  
Obispado, y de la Imperial Ciudad de Murcia. Con la cir-  
cunstancia de aver Concedido la Santidad del Señor Ino-  
cencio XIII. la extension de su Culto con el rito doble à  
todos los Reynos de España, y con el Oficio propio  
de Doctor para los Obispados de Plasencia, y Car-  
tagena donde se venera como especial Patron.

*70. Domingo de Murcia año del 74*  
LA DIXO

EL DIA DIEZ Y SEIS DE ENERO EN LA SANTA  
*Iglesia Cathedral de Murcia, con asistencia de ambos Cabildos,*  
EL DOCTOR DON BERNARDO GUTIERREZ DE  
ALIQUE, Colegial que fuè en el Insigne de San Antonio  
de Porta-Celi, y Cathedratico de Artes de su Vniversidad:  
*despues en el Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalà,*  
Canonigo Magistral, y Cathedratico de Visperas de Theologia  
*de la Vniversidad, y Santa Iglesia Cathedral de Siguenza: fuez,*  
y Examinador Synodal de todo su Obispado, y al presente Ca-  
nonigo Magistral de pulpito desta Santa Iglesia Cathedral  
de Cartagena.

LA DA A LA PRENSA VN AMIGO, Y APASSIO-  
nado del Autor; y la dedica, ofrece, y consagra al Emi-  
nentissimo Señor D. Luis de Belluga y Moncada, del situ-  
lo de Santa Maria Transpontina, Presbytero, Cardenal,  
y Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad.

En Murcia, por Jayme Mesnier Impressor, y Librero de su  
Eminencia, en la calle de la Plateria. Año de 1724.





OTACION EVANGELICA  
DEL SA GRADO DOCTOR  
SAN FULGENCIO

ON TODA LA GENA Y RACIONES  
DE LA NUESTRA LEY Y DE LA  
CONSTITUCION DE NUESTRO REY  
Y DE LOS REYES NUESTROS ANTECEDENTES  
Y DE LOS REYES NUESTROS SUCEESORES  
Y DE LOS REYES NUESTROS PREDECESESORES  
Y DE LOS REYES NUESTROS CONDECESESORES

EN VIRTUD DE LA LEY  
DE 10 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 19 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 20 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 21 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 22 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 23 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 24 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 25 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 26 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 27 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 28 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 29 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 1 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 2 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 3 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 4 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 5 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 6 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 7 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 9 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 10 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 11 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 12 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 13 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 14 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 15 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 16 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 18 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 19 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 20 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 21 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 22 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 23 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 24 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 25 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 26 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 27 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 28 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 29 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 30 DE JULIO DE 1808  
Y DE LA LEY DE 31 DE JULIO DE 1808

EN LA ALCAZAR DE MURCIA  
A LOS DIEZ Y CINCO DE ABRIL DE 1808  
Yo el Doctor Don Fulgencio  
Don Fulgencio

Yo el Doctor Don Fulgencio  
Don Fulgencio

*De la Librería de D. Domingo de*  
*Amacia* **EM.<sup>MO</sup> SEÑOR.** *año de 1718*

SEÑOR.



On la industria que me pudo facilitar la confianza que le merezco al Orador de este Panegyrico, llegó à mis manos el Papel, pretextando la curiosidad querer leer; lo que, con admiracion pude perceber por el oído: y si los afectos conque exprefsô las glorias del Sagrado Doctor de la Iglesia San Fulgencio se pudieran trasladar à la Prensa, tuviera mas lugar en la aceptacion este Sermon, tan lleno de erudicion, como de Doctrina sana, y tan exornada de especiales noticias; por lo que me resolví à darle à la Prensa, aunque sea exponiendome à que su Autor me culpe en lo que su humildad, y genio ha tenido siempre tanta repugnancia.

Pero con ninguna expression pudiera yo galantearle el gusto al Orador, ni desenojarle del disgusto conque le concibo, que consagrando, y ofreciendo à los Pies de V. Eminencia su laboriosa tarea; porque asegura con tanta proteccion, el que se libre de la



calumnia , que acovarda tanto : *Calumnia perturbat sapientem, & extenuat robur cordis illius.* dixo el Sabio.

Si bien el Principal motivo de consagrar à V. Em. este Panegyrico , es ofrecerle lo que es suyo : *Redde quod tuum est* : Verdaderamente de V. Em. ; porque todos los Materiales de que se compone ( assi se lo oí dezir al Orador ) se cortaron del taller fecundo de Doctrinas, y noticias con que viste V. Em. las obras , que se han dado al publico , para el mayor culto de los insignes Doctores de la Iglesia San Leandro , San Fulgencio , y San Isidoro Hermanos , no solo en la sangre, ó naturaleza, sino tambien gloriosamente en la gracia.

Fuera de q̄ este Panegyrico, no pudiera consagrarse, à otro con mas propiedad que à V. Em. : porque si en él se explican las glorias de aquel luzido Doctor de la Iglesia , que con su fervoroso espíritu, y Doctrina vivificô , siendo alma , y vida de España: haziendo que renaciese à la vida de la gracia : destruyendo la muerte , que ocasionaron los Errores de Artio: (es elogio con que le aplaude el Colegio Complutense en el segundo tomo de aquel celebre , y agudissimo Doctor el Padre Gabriel Vazquez , de la Compañia de Jesus : (*Oculus, & anima renaſcentis Hispania*) à quien con mas propiedad, se pudiera consagrar, como

como fuyo este Pánegyrico , fino al que supo sabiamente alentar su espíritu , con las divinas maximas , y sabias providencias de su glorioso predecesor.

Bien pudiera dexar correr aqui la pluma , si la modestia de V. Em. y su humildad me lo permitiera : pero por mi lo podrá dezir vna Diocesi tan reformada de estilos , y de viciosas costumbres , y lo que es mas tan llena de hombres Doctos , y proporcionados para los mayores empleos : y sobre todo con vn plantel luzidissimo de la mas sabia educacion ; y utilissima Doctrina à donde florecen las Escuelas con el mayor fruto : viendose ; y admirandose trasladado à esta Ciudad el riguroso methodo escolastico , y provechosa educacion , que se admira , y practica en las Vniversidades. Todo efecto plausible , y devido à la providencia , erudicion , y santissimo zelo ; con que V. Em. le hà aplicado à dár tanto fruto à Dios , y bien para su Iglesia.

Y no deteniendome mas en sus elogios , concluyo con lo que cantó el Poeta :

*Plausibus is maior non sit tua gloria, nequo*

*Vt maior fiat crescere possit habet.*

Y pido à la Divina Magestad guarde la Eminentissima Persona de V. Em. como la Santa Iglesia necessita. Murcia, y Enero 18. de 1724.

A Los PP. de V. Em. su mas rendido  
subdito , y humilde siervo.



APROBACION DEL M.R.P.M. Fr. FRANCISCO  
Malo de Marcilla, Colegial que fue en el Mayor de  
San Pedro, y San Pablo, Lector Jubilado,  
Calificador del Santo Oficio, y Guardian en  
su Convento de San Francisco de la  
Ciudad de Murcia,

CON gustofo rendimiento se consagra mi atencion, executando el orden, y comision de el Señor Doctor Don Francisco Lincero, Colegial Mayor de el Real de Santa Cruz de Granada, Canonigo de su Sacro Monte, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, &c. Para ver la Oracion Evangelica, que de el Señor San Fulgencio Obispo de Cartagena predicó en esta Santa Iglesia de Murcia el Señor Doctor Don Bernardo Gutierrez de Alique, Colegial Mayor de San Ildephonso Vniversidad de Alcalá, Canonigo Magistral, y Cathedratico de Theologia, que fue en la de Siguenza; y al presente Canonigo Magistral de Pulpito en dicha Santa Iglesia de Murcia. Y nunca mas interesado mi rendimiento, ni nunca menós peligroso: pues en obra de Orador tan conocido, la leccion es vsura, y ninguna alabança lisonja; sin recelo de que mi aprobacion, pueda padecer por afectuosa, la nota de apasionada; pues fuera achaque, que comprehendiera à muchos. En lo poco, que diga, no juzgo con aficion, sino con verdad.

Es tan conforme à mi mayor gusto el mandato, que recelo, me pueda vsurpar el merito; porque mandar (dize San Gregorio) aquello mesmo, que se apetece con ansia, es quitar el merito à la obediencia: *Is qui ad percipienda hac obediencia, sibi virtutem evacuat, si ad hac, etiam ex proprio desiderio anhelat.* Tiene yà esta discreta Oracion la aprobacion de todos al oïrta, lisonjeando al gusto, y deleytando al entendimiento: Luego para

Greg. l. 33. moral. cap. 13.



para eternizarla ; la censura pide de justicia transformarse en alabanza, que es lo que Fabio Quintiliano dixo à otro Panegyrico : *Non prius scribitur , ac in lucem editur , quàm complacuerit.* No lo grè ( por desgracia ) oir esta oracion , pero ( por dicha mia ) oir à este Peregrino , y diestro Orador en otro Sagrado Magestuoso sitio. Y si al oir aquella Oracion , mi cortedad admirada le calificò de grande , al leer esta , hallè no avia errado graduandole de sublime. En aquella todo vn gravissimo circo le diò el aplauso en comun , con los renglones , que escrivia en los rostros de los oyentes su coraçon. En esta , no dudo , se haze primera , y mayor recomendacion de el acierto , y del aplauso la gravedad lustrosa del Theatro en que se dixo. No fue otro el alegato , que en igual suceso hizo Pedro Mauricio à favor del Pictaviense.

*Huic Sacer ille Chorus concessit sponte Cathedram.*

*Sublimem medio dans residere locum.*

Porque la mayor excelencia de lo perfecto , es merecerse ( dize el Abulense ) vn vniversal aplauso : *Valde speciosa est laus coràm multis approbari , ac laudari.* Luego al oir aquel Sermon , no errò mi juicio , en graduar con el aplauso todos los demas partos de su claro entendimiento. Que es lo que à Claudio dixo aquel discretissimo Legado.

*Te semel , ut vidit , facilem , doctumque repente.*

*Agnovit , verbis mellissimum tuis.*

*Vt vidi , haud deceptus ego , nec me abstulit error.*

Entrè à leer esta Oracion , no con la desconfianza del sentimiento de Geronimo , (1) que desmaya la pluma lo que la voz anima ; por conocer al leerla , que ay eloquencias tan vivas , que informan , como las voces , de tanta alma las clausulas.

Bolvì à especular el Sermon , para que la vista defenojara al oido , de averse privado de tan sazonado gusto , y no sè si con la repeticion mi buen gusto , y deseo se satisfizo , por mas que el discurso estava satisfecho ;

*Nec*

( s )  
*Petr. Maur. 222*  
*Bipp.*

( 1 )

*Hieronym. lib. 22*  
*in Epist. ad Galat. cap. 4.*

*Magna siquidem*  
*habet vox viva,*  
*vox de auctoris*  
*sui ore resonans.*



*Nec vidisse semel satis est: juvat, atque videre.*

(2)

*Ambros. in Gen. 1.  
Plus est, quod probatur  
aspectu, quam quod sermone  
laudatur.*

*Phil. de myst.  
Abrah.*

*Cassiod. lib. 5. Epist. 22.  
Senec. lib. 16. Epist. 16.*

Luego nunca mejor ajustada la admiracion atenta, para vnico elogio de esta obra: porque ay obras (dize San Ambrosio) (2) tan perfectas, que atenderlas es alabarlas. Obras ay (y de este linage es esta Oracion), que no necesitan de pinzel, que retoque su valentia, ni de lengua, que publique sus elogios, siendo ellas mismas las que vozzean los aplausos: *Habent enim opera suam linguam, habent suam facundiam, etiam tacente lingua loquentis.* Luego si en esta obra (no pequeña, pues como dize Philon, en las obras del Sabio, no ay pequenez: *Nullum Sapientiae opus exiguum*), se añade por esmalte, y corona, que hermoseen su viveza, las clausulas sin afectacion discretas, los sucesos sin confusion concisos, los textos sin violencia propios, y los conceptos sin fastidio delicados; en que se preocupan todas las leyes de la Oratoria, à que precisaron Casiodoro, y Seneca: como efecto de liga tan concordé, y reciproco engace, reconocerà el estudio mas escrupuloso, que en ella enciende la voluntad ternuras, q̄ hechizan; subtiliza el entendimiento razones, que convencen; pues à desvelos afectuosos la hazen mas decorosa passadas noticias, que renacen, porque necio el olvido no las tiranice.

Que si la pereçosa voz de los siglos suele enmudecer en la manifestacion de hechos heroycos; siendo los que han llegado à nuestra corta noticiosa esphera de nuestro Santísimo Prelado los que solo firven de indice à su alta nobleza, agigantada virtud, y doctrina, como para manifestar al Gigante, el dedo; ya llegó el tiempo, en que no obscurece las memorias, antes bien descubre minas ocultas, sacando à los montes sus entrañas, y passando à ser farol, lo que fue niebla de la antiguedad. Pues el Orador sabio, y erudito es vno de los doctos, de quien dize Christo, que ha sacado del thesoro de su sabidur



labiduria, y comprehensiva noticia de cosas pasadas, y presentes lo antiguo, y nuevo del solar de su Real Profapia, levantandola à mas altura con su virtud ventajosa, y con los singulares de su Divina ciencia; para honor de España, y gloria de las siete vezes coronada Murcia, y extensión de la devoción, como lo ha sido el culto, con para toda la Christianidad. Devese à su desveigilo: que y dezia Casiodoro: *Ita pristina novitate reinvent, que jam fuerant vetustosa senectute fascata.* Hazien do con primoroso artificio à las antigüedades nuevas, y à las novedades antiguas. Diciendo al pasaré tan bien dicho con la pluma, como lo hizo, ni es que lo sobró en su persona, ni el ni nos el las labas.

Bien se conoce, que este Orador insignie tiene el por dechado à tan Divino Doctor, y Maestro como San Fulgencio; pues la principal ansia de tan Christiana pluma es, escribir doctrina, que no solo agrade, sino enseñe. No son hojas, sino frutos, porque deleyta enseñando, y junta à Ver nus con Minerva, haciendo al agrado passadizo, para convencer al entendimiento. Por tanto vsa de argumentos invictos, y pues aunque bastavan las suposiciones, y notables (que lo son) para con vencer al entendimiento sin los imperios fervoro sos del animo; su noble inclinacion, y genio à lo escolastico la fuerza con dulce violencia à este es tilo, para que lo amargo, que suelta producir la verdad, lo temple, y suavice el artificio de la razon.

No se estrañen, si lo admiren, pues Cathedral y pulpito ya en la Vniversidad de Sigüenza, le litiga va, y cada facultad con abonado derecho presen dia emula el logro, por chaplause. Decreta Mar te, y Minerva ocios por premios. (131) Es decreto de su razon, que tengan tiempo, para gozar, los que solo se han vivido, para merecer. A tan con tinuadas tareas de Cathedral, y Pulpito pedia en nuestro Orador el merito justo descanso. Pero los

Casiod., Cap. 1.  
variar. Epist. 25.

Casiod. op. supra.

(3)

Senec. Epist. 12.  
Otium sine litteris  
mors est, & vivi  
hominis sepultura.

B

451 de 1724

Ex. P. de los de Murcia



grandes animos ; que respiran mas de inmortales ; que de temporales vivientes , se ocian de vn trabajo con otro , y aun siendo los trabajos literarios vnos dulçes tiranos, viven de lo que mueren, y solo la torpeza del ocio fuera sepultura para vn sabio.

Luego si este Orador en el trabajo del pulpito tiene su ocio, y alli vive quando ora, al passo, que vivifica ; digan los concursos, lo que à las eloquentes oraciones de Demostenès dezian temerosos : *Timentant ne desmerent*. Con tanto racional deleyte, han oido, y yo leo la Oracion presente, que siendo la ansia de lo humano encontrar el fin de lo que obra, se invierte en ella el orden de naturaleza, porque al endulzarse con su letura, solo teme, como al oirle, q̄ llegue el fin, de lo q̄ merece gravarse en la eternidad.

*Casiod. ubi supra.*

Concluyo, pues, por escular mas dilatada molestia con algunos robos de Casiodoro, y nunca mas sin culpa robados, quando son tan merecidos: *Quot verba, tot praemia, nihil vacat ad utile doctrina, nisi cum filet: O numquam cessaret à talibus! O sea à medida de la extension de tanto culto la incessante extension de tus Panegyricos!*

De que se deduce, que no evagandose este quadero en vna sola inspeccion, es acertada cordura permitirle al publico las muchas, que podrá facilitarle la Estampa; así esta celebridad no solo se hará mas extensiva, sino mas permanente, devien dose à la Prensa, lo que no podrá conservar la voz, que en plumas de ayre gyra con velocidad.

Todo lo dicho adequa à este Orador con puntualidad, y vna ventaja christiana, que conozco de su modestia, y es, que siendo tan digno de la fama este Sermon, no le ha escrito por amor de fama, sino por ambicion de reforma. Merece que salga à luz, la q̄ será para todos vniversal, sin tener encuentro à Dogmas, costumbres, ni Politicas. Así lo siento sujetando mi dictamen à mejor, en este Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Murcia en 21. de Enero de 1724.

*Fr. Francisco Malo de Marcilla,*

ETRA, QUE SE CANTO EN LA SANTA  
Iglesia de Cartagena por la Capilla de Músicos de  
la en la Fiesta de su Santo Patrono, con la circun-  
stancia del nuevo Rezo, y Oficio propio.

INTRODUCCION

**G**Racias à Dios, que ya gira  
Por todo nuestro Emispherio

Con sus propios resplandores

El Sol de Cartagena San Fulgencio:

ECOS.

Brillen sus Luzes. ——— Sus Luzes!

Crezcan sus rayos. ——— Sus rayos.

Arda su incendio. ——— Su incendio.

Sus Luzes, sus rayos, su incendio

Es lo que oy celebramos

Con nuevo Rezo.

Y pues al Señor debemos

El gran favor, que logramos,

Agradecidos digamos:

*Te Deum Laudamus.*

Reconocidos cantemos:

*Te Dominum Confitemur.*

Digamos, cantemos:

*Te Deum Laudamus.*

*Te Dominum Confitemur.*

OTRO  
COPLAS



Feliz mil vezes España,  
que te alumraron á vn tiempo  
tres esclarecidos Soles,  
Leandro, Isidro, y Fulgencio  
de la gran Florencia hermanos.  
*Te Deum Laudamus.*

2.

Feliz Cartagenã, donde  
Planetas tan Soberanos  
dieron principio á su curso  
Para el mas feliz Ocaso;  
Pues al Empyrio ascendieron.  
*Te Dominum Confitemur.*

Dichosa Iglesia, que g  
por premio de tus desve  
en la extension destos cl  
de tus Glorias el aument  
en obsequio de tu Santo  
*Te Deum Laudamus.*

4.

Gloriosa Eminente Plu  
à cuyos difusos rasgos,  
y ardiente zelo se deben  
de este logro los aplauso  
contra mil dubios adver  
*Te Dominum Confitemur*

Digamos, Cantemos:

*Te Deum Laudamus.*

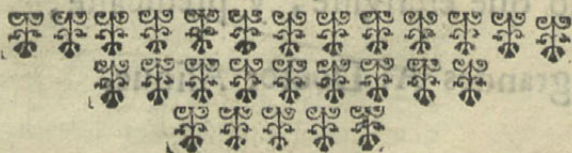
*Te Dominum Confitemur.*



DE VN DEVOTO  
DEL SEÑOR S. FULGENCIO,  
Y AFECTO A SV PREDICADOR.

SONETO.

**L**A Excelencia del Sol no es solamente  
Por ser solo , y por ser mayor Lumbrea;̃;  
Si tambien porque luze , y reververa,  
Aun quando el Nublo assombra su gran frente.  
El Sol de Cartagena refulgente  
Fue siempre , aunque á sus rayos la grossera  
Obscuridad se opuso por frontera ;  
Porque saliesse mas resplandeciente ;  
Pues luego que el Santissimo Innocencio  
Rompiô de tantos siglos el silencio  
A instancias de vna Purpura Sagrada ,  
Salió con su esplendor mas ilustrada  
La Santidad , y Luz de San Fulgencio,  
Que ofrece este Sermon clarificada.



OTRO



AL DOCTOR ALIQUÉ

gudo discurrir , claro , y fundado,  
 etras Humanas , y Divinas juntas  
 octamente enlazadas , y disjuntas  
 stenta este Sermon bien ordenado.  
 on estilo tan dulce , y remontado  
 ratas de quanto en él dizes , y apuntas,  
 Bernardo , que à especies ya distantas  
 efunde tu viveza lo animado  
 l assunto ( aunque raro ) si ajustaste  
 os conceptos , y al Santo , lo publique  
 a la Prensa , que tanto recusaste :  
 ue no faltará no quien multiplique;  
 iendo lo que escriviste , y predicaste,  
 logios grandes Al Doctor Alique,



**N**OS el Doctor Don Francisco Linero Lescano, Canonigo de la Insigne Colegial del Sacro Monte de la Ciudad de Granada, Provisor, y Vicario General, por el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis, por la Divina misericordia, del título de Santa Maria Transpontina, de la Santa Romana Iglesia, Presbytero Cardinal Belluga, mi Señor, Obispo de este dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Damos licencia à qualquier Impressor de esta Ciudad, para que pueda imprimir el Sermon predicado en este presente año en la Santa Iglesia Cathedral, en la Festividad del Señor San Fulgencio, Obispo, y Patrono de esta Diocesi, su Autor el Doctor Don Bernardo Gutierrez de Alique, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, à tento à no contener cosa alguna contra Nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, como parece de la Censura, y Aprobacion antecedente. Dado en Murcia, à veinte y dos de Enero, de mil setecientos veinte y quatro años.

**DOCTOR DON FRANCISCO LINERO.**

**Por su mandado:**

**Andrés Sanchez Ortega,**



OS el Doctor Don Francisco L...  
 go de la lengua Castellana del sacro Monte de la  
 y Vicario General,  
 de Santa Maria  
 del

SALUTACION.

*Vos estis Saba terra. Vos estis Lux Mundi.*  
 Math. cap. 5, vers. 13 & 14.



se deve llamar infeliz, el que  
 no subió a la cumbre del po-  
 der; ò porque le mudo  
 con ceño la fortuna; ò por-  
 que no le proporcionaron  
 sus virtudes; sino es aquel  
 que acosta de sus meritos  
 le supo conseguir, y no le

sabe emplear: y con razon señores; porque al pri-  
 mero, se sepultò su baxa suerte en el silencio, y  
 el olvido; y el no hazer mas es desdicha que cul-  
 pa; pero al legundo, se le deve calificar de culpa-  
 do; sino acredita con heroycas obras el poder.

(1)  
 Plin. in Paneg.

2 Nunca mas discreto Plinio hablando con  
 Trajano, que en lo que le dixo, quando fue exal-  
 tado al Trono: (1) *Nihil in te mutavit fortuna am-  
 plitudo, nisi ut tantum prodesse posses, & velles*: Tu  
 fortuna (le dize) no tuvo otra mudanza, sino po-  
 der igualar a tus deseos tus favores; tus vizarrías  
 a tus ansias; tus heroycos beneficios a los votos  
 de tu magnanimo coraçon: Y aun por esto dixo  
 profundamente Seneca, que no apreciara la vida;  
 sino

SALVATA



Sino pudiera servir à la publica utilidad, y conveniencia: y con justificadissimo motivo, pues no se debe dezir, que vive, aun para si, el que no vive para el provecho, y conveniencia de otro: *Non continuo sibi vivit, qui nemini.* (2)

(2)

*Seneca epist. 55.*

3 Esta sentenciosa doctrina, y morales documentos, à ninguno se adaptan mejor que à los Sabios, y DD: El Sabio, que sabe solo para si tiene mucho de ignorante; porque teniendo vna alhaja por su naturaleza tan luzida, oculta sus resplandores, y no sirve, ni aprovecha; por lo que mas es avaricia de doctrina que ciencia verdadera. Por lo que canto el Lyrico: (3)

(3)

*Perf. Sat. 1.*

*Scire tuum nihil est, nisi te scire hoc sciat alter;*

*At pulchrum est digito monstrare, & dicere, hic est.*

Hermosa es la candidez de las plumas, que visten à la Paloma; y ordenava Dios en el Levitico, que se arrojasen las plumas para el Sacrificio; porque aunque son tan hermosas, y tan blancas solo sirven para volar à la Paloma, pero no sirven, ni pueden para escribir, y no gusta Dios de plumas, que solo sirven para que sus dueños se remontan, no siendo de provecho, ni utilidad aun à los mas estraños: *Et plumas proficiunt propè Altare in loco, in quo cineres effundi solent.* (4) No parezca voluntario, lo que es tan propio del dia, y de la circunstancia.

(4)

*Levit. cap. 1. vers.*

16.

4 Elevaron à nuestro Eminentissimo Prelado sus virtudes, sus meritos, y su lucida ciencia à la cumbre de vna merecida Purpura; pero no fue para ocultar las luzes de su profundissima doctrina, sino es para manifestarla en las obras, y trabajos que por si la califican: No tuvo otra mudanza su fortuna, sino poder en algun modo igualar à sus deseos sus favores: Los heroycos beneficios à los votos de su magnanimo coraçon: no le subieron sus meritos a la cumbre de su Dignidad, para vivir en ella para si; ni menos para poscerlas: *sino*



3  
fino para que la gozen otros: siendo la primera calificación de su poder, empezar à manifestar efectos tan apreciables, ò particularísimos beneficios: Pero tan propios de su fervoroso espíritu, y zeloso corazón, que al mismo tiempo, que como buen Pastor, nos dà el mas suave alimento para el Alma: Como digníssimo sucessor de el mas refulgente Prelado de la Iglesia, nuestro Patron Sagrado, y emulo de manifestar sus triunfos, y sus glorias; solicitò, y consiguió su grande vigilancia se extendiesse las veneraciones, y los cultos devidos à tan digníssimo Doctor à toda España, para que ninguno se prive de tanta luz, y de tan Soberano Protector.

5 Bien sabido es, quanto ha solicitado este Ilustríssimo Cabildo, el mayor culto de su Santíssimo Patron, què cuydados! què ansias! què desvelos! No ha costado el que à este prodigio de Santidad, de ciencia, y de fulgentíssima doctrina, se le concediesse por la Suprema Cabeça de la Iglesia el Rito doble, con el culto Sapientíssimo Doctor para toda España, à donde tanto florecieron sus virtudes, y doctrina? Con sabia providencia suspendiò Dios este beneficio hasta la edad presente; ò porque fuesse mas apreciable para la veneracion tanta gloria; porque el salir à luz lo grande pide curso dilatado, siendo pension de su grandeza el que corresponda el gusto de possido à las ansias de esperado, que dixo el Chrysologo (5): ò lo que es mas cierto, porque siendo tan proprio de el elevado spiritu, que ha solicitado la extension del culto, tributar el mayor obsequio; al passo que por esto crece la veneracion en el adorado; se aumenta la gloria à aquel, à quien se le debe tanto triunfo. Mucho campo me ofrecia esta circunstancia, para reflexionar sobre lo que mi gratitud, y la de tantos no deviera passar en silencio; pero no quiero que alguna infamia  
peccio

(5)  
Chrysol. serm. 89.  
de annuntiat.



peccion escrupulosa pueda calificar por adulacion lo que tan de lleno con mil aplausos pudiera evidenciar la verdad. Salgan oy de lleno, y estendanse por todo el Orbe las glorias de nuestro Santissimo Patron San Fulgencio; y devase la extension de tanto culto al elevado spiritu, y Santo zelo de vna Eminentissima Purpura que rayando, aun mas allà de lo posible sus aciertos; supo con su erudicion hazer patentes las luzes de tan singularissimo Doctor, que la injuria del tiempo tuvo ocultas, facilitando su devocion por este medio; la mayor gloria de su Predecessor Insigne, el mayor lustre de su Santa Iglesia, y vna espiritual alegria para todos.

6 Nunca me ha parecido mas del caso lo que dize David al Plalmo 4. *Filij hominum scitote, quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum*: Felices nuevas dize el Real Profeta: El Altissimo ha hecho admirable à vn Santo suyo: *Mirabiliter extulit*: leyò Angelio: Le puso como à luz sobre el candelero, para que todos admirassen su belleza, y luzimiento: Leblanc leyò: *Insigniter ostendit*: Extendiò insignemente sus luzes, para que todos puedan verle, y celebrarle: pero con mas propiedad San Remigio: *Miro modo clarificavit*: Maravillosamente le clarificò, aclarando las virtudes, que la injuria de los tiempos tuvo ocultas; le ilustrò, le hizo à todas luzes mas celebre, y plausible. (6) En el sentir comun de Interpretes, y Padres, en este lugar habla David de Christo resuscitado, y yà glorioso con todo el lleno de sus Divinas luzes, que tuvo como ocultas, y apagadas en el discurso de su Passion Santissima: Y si San Pedro en su Canonica llamò à la Magestad de Christo, el mas verdadero Obispo de las Almas: *Episcopum Animarum*. Sin violencia pudiera yo entender las palabras de David de las virtudes, y luzes ocultas hasta oy de nuestro Santissimo Patron,

(6)  
Iuxta Leblanc.  
Psalm. 4. vers. 1.



5  
tron, el que con los rayos de su predicacion, ma-  
ravillosa doctrina, y enseñanza, alimentò como  
Pastor Divino à sus Ovejas siendo verdadero Obi-  
bispo de las Almas: *Episcopum Animarum.* y así

7 Pero aun no he explicado el pensamiento  
Theodoro antiguo Padre, en la cadena de Lipo-  
mano, exponiendo las palabra de David: *Scitote, quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum.* Leyo  
así: *Mirificavit, id est, ab omnibus suscipiendum effe-*  
*fecit:* Disputo la Magestad Divina, que se lo dió  
se por todo el Mundo la adoracion, y culto devien-  
do à tanta Santidad, y aun adolagta esta discre-  
ta Pluma: *Colendum effecit.*

8 Pero aun con mas propiedad, y mas de  
nuestro assumpto es la exposicion de Titelmán: en  
aquel, *mirificavit:* leyo: *Mirabilem demonstravit*  
*in conspectu omnium credentium; tamquam Advoca-*  
*catum nostrum, & Propitiatorem (7).* Le demost-  
trò maravilloso (dize) y con todo el lleno de sus  
luces, à vista de todos los creyentes como si guar-  
dar Patron, y Abogado nuestro: que es, quanto  
puede decirse, y aun imaginarse para significar  
con propiedad la extension del culto, y mayor  
veneracion: Conque declara oy la Suprema Ca-  
beza de la Iglesia; deven celebrar los Españoles  
las glorias de aquel lucido Astro, que nos dió  
la Divina Providencia por Abogado, y por Pa-  
tron: *Tamquam Advocatum nostrum, & Propitia-*  
*tozem:* De aquel Heroe tan encumbrado en la nati-  
raleza, y en la gracia, que siendo honor de la Nacion  
por su Real Sangre, por sus meritos fue gloria del  
Cielo: pues con las luces de su sabiduria, desten-  
rò las tinieblas del Gentilismo, y Arrianismo, fa-  
cilitando innumerables Almas para la Gloria.  
Pues Sagrado Choro de luces, ilustrado de  
la mayor sabiduria, alentad vuestros espiritus,  
para corresponder agradecidos; cantando oy mil  
mótes de gloria, y alegria: porque este es el dia  
verda-

(7)  
*Titelm. in Psalm.*  
*vers. 4. Psalm. 4.*  
*fol. 6.*

(8)  
*Titelm. in Psalm.*  
*vers. 4. Psalm. 4.*

verdadero de vüestra mayor Solemnidad: *Bucinate in Neomenia tuba in insigne die solemnitatis vestrae*: Pero advertid, dize el Profeta, que se ha de cantar agradeciendo, y el cantico ha de ser vn cantar nuevo: *Cantate Domino canticum novum*: Pero reparo, en que estos aplausos eran los elogios, con que en el Apocalipsis celebraron los Seraphines de nuestro Rey Eterno las grandezas! es sentir comun: *Sanctus: Sanctus: Sanctus Dominus Deus omnipotens*: Pnes como dize David, ha de ser la cancion nueva! Nueva, y espiciosa (dize Leblanc), no porque lo sea la letra; sino porque es vna cancion, vn cantico nuevo; con nuevo, y excelente modo compuesto, ò expressado: *Canticum novum, novo, & excellenti modo præ ceteris conscriptum*: (8) Ha de ser vn nuevo cantico, que se hà de cantar no solo por vna Region, ò vn Territorio; sino es por todos quantos habitan, y asisten en el Mundo: *Canticum novum cantandum est ab omnibus*: Toda la tierra hà de cantar el Psalmo nuevo: *Cantate Deo omnis terra*: El antiguo cantico no se estendia, sino es à la Provincia de Judea: y solo aquellos le cantavan: *Vetus canticum non concinebatur nisi à Judeis, & quidem in sola Insula*. Que en este sentido dize Leblanc se hà de entender el Psalmo 136: *Quomodo cantavimus canticum Domini in terra aliena? Pero este cantico nuevo, y espicioso se hà de cantar en todo el Orbe: Nunc canticum novum ubique cantandum*: que es à lo que Isaias excitava al cap. 42. *Cantate Domino canticum novum: laus eius ab extremis terra*. (9)

10. Prosigue la erudicion de Leblanc; este cantico nuevo se tributava à Christo Rey de todo el Orbe; porque à todos se estendian sus luzes, comunicando liberal sus beneficios; y era justo que por todos se le tributasse honores, y alabanças:

(10) *Par est ratio ut à suis ubique honoretur*: Y

ultima

(8)  
Leblanc loco citat.  
per totum.

(8)  
Leblanc ibi.

(8)  
Leblanc in Psalm:  
95. vers. 1. fol.  
174.

(8)  
Leblanc ibi.

(9)  
Leblanc ibi.

(10)  
Leblanc loco citat.



ultimamente, dize, esta ingeniosa pluma, que este cantico nuevo se ha de cantar al Nombre de Jesus: porque es laudable con exceso: *Cur canticum novum sit cantandum nomini Iesu, exprimitur, quia Iesus est laudabilis nimis: o* porque es digno de todo aplauso, y alabança; *quia Iesus est omni laude dignissimus: o* porque su excelencia es tan inefable que aun el mas elevado espíritu no puede comprehenderla: *Quia eius excellentia est ineffabilis, & incomprehensibilis* (11)

(11)  
Leblanc loco citato  
per totum.

(12)  
Leblanc ibi.

(13)  
Leblanc in Psalmis.  
27. v. 1. 1. 1.

(13)  
Leblanc ibi.

11 Todo el pensamiento parece como fingido à nuestro intento: hoy tenemos vn cantico, vn Psalmo, vn nuevo Oficio; todo es vno; (12) con singularissimo, y excelente modo compuesto, y trabajado: *Canticum novo, & excellenti modo, præceteris conscriptum: Vn cantico en que se cifra, y haze patente à todo el Mundo, vna cosa nueva, por ignorada; pero portentosa, y admirable: Canticum novum, quod de re nova, & admirabili compositum est.* (13) Antes este cantico se estrechava à este Reyno; y à los que solo gozavan del Soberano Patrocinio de Fulgencio: *Vetus canticum non concinebatur, nisi à Iudeis; & quidem in sola Insula: Pero este cantico nuevo, y espcioso se ha de cantar por todos los Pueblos, y Provincias de tan dilatado Reyno: Novum canticum cantandum est ab omnibus Populis: por todas partes ha de resonar en clausulas bien formadas su alabança: Laus eius ab extremis terra.*

12 Digamoslo señores, de vna vez: este cantico nuevo, y misterioso se ha de tributar al Santissimo Fulgencio; no solo porque es laudable con exceso: *Canticum novum, quia Iesus est laudabilis nimis; sino tambien porque su excelencia es tan inefable, que no ay voces conque pueda comprehenderse: Excellentia eius ineffabilis, & incomprehensibilis.* Y finalmente dize este grave Expósito; este cantico nuevo, se ha de celebrar como nuevo

(9)  
Leblanc ibi.

(10)  
Leblanc loco citato.

nuevo, y especialísimo beneficio: *Canticum novum, quia pro novo beneficio factum est.* (14) Pues por tal debe oy considerarle: el que este prodigio de Santidad; pasmo de pureza; milagro de la naturaleza; y de la gracia; la mas brillante luz del Mundo; y el Astro mas resalgente del Cielo; salga à iluminar con sus radiantes luzes à toda la Iglesia Militante: *Vt luceat omnibus, qui in domo sunt.*

13 O peregrina luz! Doctor Sagrado! poderoso, y singularísimo Titular! O mil veces feliz Iglesia Santa! Feliz otras tantas Ciudad Ilustre, y Coronada; pues logras por Patrono al Heroe mas famoso de la naturaleza; y de la gracia; à aquel que siendo honor de España por la Real sangre de los Godos, acredita el lustre à tu grandeza; y aumenta las glorias del Altísimo. Y o cumbre sagrada, de tantas fragancias; como te ennoblecen venerables, y luzidos cultos; ilustrada con las Reliquias de tantas aves milagrosas, que batiendo ansiosamente los buelos; rindieron por Christo la vida gloriosamente en los tormentos! Seas, ò mejor Arabia immortal; pues en siglos de antigüedad sin decaer lo Catholico se venera en ti lo admirable con exceso. La grandeza de tus cultos compite con la antigüedad de tus mas gloriosos triunfos: en que te singularizas; y excedes à quantas Cathedrales admira oy la España toda; y por mas que quieran vsurparte tan merecida gloria lo dize, entre otras cosas, el mismo hecho de no aver asistido à diez y ocho continuados Concilios Toledanos, por la grande controversia que se excitò sobre qual avia de llevar la primacia, y aunque en el ultimo Concilio se decidiò la disputa à favor de la que oy se llama Primada de las Españas, asistiendo à esta solemnidad el Rey Gundemaro; para su mayor firmeza, no pudo aquietarle tu grandeza. (15)

14 Pues por mas que la injuria de los tiempos

C 2

aya

(14)  
Leblanc ibi.

(17)  
Philosoph. moral.  
Manual. Theol.

(81)  
T. 2. de la Leyenda  
de los Santos  
de España  
y Portugal  
Catholico.

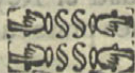
(15)  
Synodus Toletan.  
tempore Gunde-  
mari: extat tom.  
2. Concil. Cardin.  
Aguirre pag. 433.



aya querido confundirla ; la evidencian los mas plausibles privilegios ; y aclama tu antigüedad ; la de vn San Basilio , discipulo de Santiago Apostol , y primer Obispo de Cartagena , por los años de 57. de la redempcion del Mundo ; la de vn San Epincto , elegido por el mismo San Pedro , para Obispo de Cartagena ; la de vn San Vincencio Martir ; San Agapio , San Hipolito , San Felix , San Graciano , San Leonas , San Salomon , San Eugenio , San Ector Ferrando , discipulo de aquella gran Lumbrera de la Iglesia San Fulgencio Ruspense, ò de Cartagena de Africa : San Victor , y San Liciano todos gloriosos Martires , y Obispos , que hasta el año de 581. florecieron , y dieron à Dios innumerables frutos ; y ilustrando al Mundo , alegraron al Cielo con la immacesible corona de la Gloria: (16) Pudiera con noticias autenticas otros antiguos triunfos de tu antigüedad calificar como ciertos , y seguros ; pero suspendase mi voz ! porque toda tu grandeza se cifra solo , con dezir has logrado tan Soberano Patron , y Titular : en que figo à San Juan Chrysostomo ; que al ponderar de Roma la grandeza : toda la cifro , con expresar , avia logrado la gloria de tener à San Pedro , y San Pablo por Patronos.

15 San Fulgencio es el centro de donde salen y à donde paran las dilatadas lineas de tu grandeza : no podrá mi voz medir su estatura ; mas bastarale à mi devocion el insinuarla : encienda vuestro ruego mi tibieza , alcanzandome el atador Divino de la gracia ;

A V E M A R I A



*Vos estis Sal terra: Vos estis Lux Mundi.*

*Matthæi cap. 5.*

INTRODVCCION.

**M**axima ha sido discreta de los Oradores Evangelicos, no hazer de la circunstancia assumpto en sus Panegyricos, (17) y con razon, porque assi invierten el orden del aplauso, y no satisfacen à su obligacion con los discursos: pero esta regla tiene su limitacion, quando la circunstancia que concurre es inseparable del assumpto; ò el assumpto es imprescindible de la circunstancia. Toda el Alma puntual del Evangelio se reduce à la doctrina que les dà oy Christo à sus Apostoles; à los DD, y sabios de la Iglesia; diziendo, que han de ser Sal de la tierra, y Luz del Mundo: *Vos estis sal terra, &c.* Y todo el assumpto de estos festivos cultos, es aplaudir, y celebrar à vn Sagrado Doctor, à quien sus virtudes; su elevada ciencia, doctrina, y Santidad, hizieron acreedor de justicia à la mayor veneracion, y à que se estienda su mayor culto à toda nuestra España; conque me hallo sin arbitrio para separar la circunstancia del objecto: como tambien sin libertad, para elegir idea en mi Panegyrico: pues me estrechan el tiempo, y la circunstancia à vn solo rumbo, aviendo de predicar algo del caso: sea assi norabuena, si ha de ser para gloria de Dios, y honor de Nuestro Santissimo Fulgencio.

Oy intento assentar por conclusion cierta; y verdadera: *Que nuestro Patron Sagrado: no como quiera es Doctor, y Sabio, sino es Peregrino, y singular en algun modo, entre todas las luzes, y Sabios de la Iglesia.*

(19)  
Boetius lib. 2. de  
lapidib. cap. 302.

(17)  
Philosoph. moral.  
Manual. Thesaur.

(20)  
D. Iidorus epus  
Cornetanensis.

(21)  
Cant. in Math.  
cap. 7. vers. 1.



3. Y para proceder con claridad, y con riguroso methodo escolastico, dividirè en dos inspecciones, mi Oracion Christiana: En la primera explicarè con notables ciertos, deducidos de el Evangelio mismo, los esenciales requisitos que deven concurrir en vn Santo, para que se diga verdadero, y Lucidissimo Doctor: En la segunda sentarè la conclusion: que serà esta: *San Fulgencio Obispo de Cartagena la Espartaria, no solo fue Insigne Doctor, como todos los que celebra, y tiene decorados la Suprema Cabeça de la Iglesia, sino que en algun modo es Peregrino, y singular como ninguno, y para evidenciar esta opinion, servirà el progreso de su milagrosa vida, que es la prueba mas rigurosa, y que convence: de donde se podrà deducir por natural sequela, quam dignissimo es nuestro Patron Sagrado de sus mayores cultos: y de que se estienda por todo el Vniverſo su acritolada ciencia, su radiante luz, y resalgente gloria.* Empieço à discurrir por la primera parte de mi propuesta idea.

(17)  
Philosop. moral.  
Mariano. T. 1.º

Tomás de Salazar  
de San Martyrologio  
de la Iglesia  
Cartaginesis.

NOTABLES.  
I. NOTABLE PARA LA CONCLUSION.

4. SUpongo lo primero con Christo en su Evangelio, que los DD, y Sabios de la Iglesia deben ser Sal de la tierra en grado heroico: *Vos estis sal terra: id est, debetis esse,* que expone Alapide: duda aquí, este gravissimo Expositor, porque Christo llama con el nombre de sal à los Apostoles, y Sabios, y no los apellida, con el de oro, de plata, ò de preciosa piedra? *Cum Christus, Apostolos vocat, potius sal terra, quam aurum, argentum, & gemma:* (18.) y responde: porque solo las propiedades de la sal pueden ser proprio diseño.

(18)  
Cornel. in Math.  
cap. 5. vers. 1.

diseño de las perfecciones, y excelencias de vn Sabio Doctor: es la sal (dize) tan vtil, y necesaria, que es como balfamo de la naturaleza, curativo, y preservativo de la corrupción: assi la llamó Boecio: *Balsamum natura, et à corruptione preseruet.* (19) y el Doctor, y perfectamente Sabio ha de ser balfamo de la tierra: porque con la eficacia de su doctrina ha de curar la enfermedad del Alma, y la ha de preservar de su dolencia, como lo hizieron los Apostoles: *Sic Apostoles fuere sal, id est balfamum terra.* Aun mas: es la sal dize Cornelio, el mas expressivo simbolo de la sabiduria: *Sal est symbolum sapientie*: porque assi como la sal fazona la comida para el gusto; assi la sabiduria fazona los animos para hazerlos sabios: y aun por esto dixo San Isidoro, que la sabiduria se dixo del nombre *sabor*; porque ella es el deleyte del entendimiento, y la que recrea el animo (20): *A sapore enim dicta est sapientia, quia ipsa est sapor mentis*: de donde nació que al ignorante se le llame insulfo, esto es sin sal, como cantò el Poeta: *Nulla in tam magno est corpore, mica salis*; y aun por esto aconsejaua el Apostol de las Gentes, que todos los Sermones, auian de ser vestidos de la gracia de la sal, ò de la sabiduria: *Sermo vester, semper in gratia salis sit conditus* (21): Assi lo practicaron los Apostoles, pues con la sal de su sabiduria corrigieron de los ignorantes los errores, y los hizieron sabios, y sabrosos: *Apostoli ergo fuere sal, qua sua sapientia insulsos mundi mores correxerunt: sapidosque, & sapientes effecerunt.*

5. Aun mas es la Sal, la que excita la sed, ò el deseo de faciar el apetito: Y los Apostoles, y Doctores de la Iglesia excitaron con la Sal de su maravillosa doctrina, y enseñanza, los mas arduos deseos de las Almas, para que sedientos de su bien aspirassen al premio de la gloria: *Sicut Sal sitim excitat, sic Apostoli excitaverunt sitim rerum*

(25)  
idi. insulfo

Chrysostr. apud  
Cornel. ibi.

(19)  
Boecius lib. 2. de  
lapidib. cap. 302.

(20)  
D. Isidorus apud  
Cornelium ibi.

(21)  
Apostol. ad Colos.  
cap. 4. vers. 6.



(22)  
Cornelius ibi.

(19)  
Boecius lib. 2. de  
Fapidiis. cap. 305.

(23)  
Plin. lib. 31. cap.  
7. & seqq.

(24)  
Cornel. loco citato  
simili modo Aposto-  
toli acri suo, ig-  
noque sermone,  
& vita vitia ho-  
minum momorde-  
runt, papugerunt,  
& excurerunt.

13  
*rum Caelestium*: dize Alapido. (12) Que por esta doc-  
trina quede calificado de Doctor nuestro Patron  
Sagrado, lo persuade, mas que las voces, la po-  
derosa fuerza de la razon: porque ninguno fue  
balsamo mas perfecto de la tierra, que lazonasse  
las Almas, y las preservasse de toda corrupcion:  
Ninguno con mas eficacia facilito los animos reb-  
eldes, reduciendolos al verdadero camino de la  
Gloria: Diganlo tantas, y tan maravillosas con-  
versiones, y digalo el aver desterrado los errores  
del Gentilismo, y Arrianismo, que tenian infec-  
tado este Reyno dilatado. Pero continuemos con  
la doctrina, que es muy necesaria, para nues-  
tro assumpto.

6 Es la Sal, dize Plinio, la que por su acrimonia, hiere, corta, y quema: *Sal sua acrimonia mordicat, pungit, siccac, & urit.* (23) Por esto fueron tambien los Apostoles verdadera Sal, dize Cornelio: Pues con su ardentissima doctrina punzaron, cortaron, y secaron los vicios, y costumbres desordenadas de los hombres. (24) Lean con atencion los Sacerdotes la Homilia 17. de San Gregorio el Grande, y hallaran la mejor doctrina; en el espejo de oro de su vida; para que sepan, como han de ser Sal de la tierra, los Prelados, los Sabios, y todos los que llegaron a la Suprema Dignidad de Sacerdotes; pues con todos habla el texto: han de ser, dize, los que pongan en razon las Almas para la Bienaventuranca con lo ajustado de su vida, y efficacissima doctrina.

7 Quieres saber, dize el Chrystostomo, si sea bueno, y ajustado el Pueblo de vn Lugar? *Vis scire, an probus sit Populus alicuius Locis?* Pues atiende como es el Pastor que le gobierna: *Vide qualis Pastor sit*: Si le hallasses piadoso, ajustado, y con rectitud en el obrar, juzga que el Pueblo participara, como planta de este Arbol, de sus influen-



influencias: *Si enim eum pium, probum, integrum inveneris, cogita talem esse, & Populum, quia ab eo pascitur.* [25]

8. Ahora entendia yo la maxima de el Grande Emperador Carlos V. en quien competia la Grandeza de su poder con los aciertos de su gobierno; vinculava este Monarca Insigne, el estado feliz de vna Republica, en vn concreto que resultasse de tres PPP. que son de Pastor, de Preceptor, y de Pretor, que es el Corregidor, ò el que gobierna; y es maxima tan discreta, como sabia. Porque del Pastor depende la rectitud de la Iglesia: del Preceptor la de la escuela de la juventud desenfrenada; del Pretor la administracion de la Republica: el Pastor (dize) Cornelio es la sal de la Iglesia: *Pastor est sal Ecclesie*; el preceptor es la sal de la Escuela: *Preceptor est sal scholae*; y el Pretor es la sal del Pueblo, y la Ciudad: *Prator est sal Civitatis*: Como es el Pastor así es la Iglesia; *qualis est Pastor talis est Ecclesiar*: como es el Preceptor así es la juventud: *Qualis est Preceptor, talis est juvenus*: y como es el Corregidor, tales son los Ciudadanos: *Qualis est Prator tales sunt Cives.* (26) O desdichados Ciudadanos, si fuesses dirigidos por vn Corregidor, que no sea verdadera sal de la Republica librando de corrupcion, y pretervando de escandalos, y injusticias! Pero mas desdichado el Ministro de Justicia, que no fuese verdadera sal, conque sazone la rectitud de su gobierno.

9. Que nuestro Patron Sagrado huviesse practicado con la mayor rectitud esta doctrina, es constante, y no solo hizo lo que haze la sal para preservar las Almas de la corrupcion, sino es que con el fervor del Divino fuego, que en su pecho ardia excedió à la eficacia de la sal: porque si la sal solo preserva à las carnes para que no lleguen à la corrupcion, sin que su actividad se estienda à sanar las que ya fueron corruptas: nuestro Doctor Sagrado,

D

no

(25)

*Chrysostron. apud  
Cornel. ibi.*

(26)

*Cornelius ibi fol.  
130.*

(28)



no solo preservò de corrupcion à las Almas, que le entregò Dios, como buen Pastor, sino es que ya corrompidas, y denegridas por el contagioso veneno de la culpa, las restituyó à la salud, y vida de la gracia. Diganlo las maravillosas conversiones, que hizo en Carragena, Ezija, Sevilla, y otras partes, reduciendo à la verdadera Religion Christiana, à tantos, como estavan possidos del Demonio, siendo acerrimos defensores de la doctrina de Arrio, y sus sequaces. Pero passemos adelante con la doctrina precisa para resolver la conclusion.

## §. II.

## SEGUNDO NOTABLE.

10 **S**Vpongo lo segundo, como doctrina cierta; y tan cierta, que por San Matheo la dicta el mismo Christo: Que los DD, y Sabios de la Iglesia han de ser perfecta luz de el Mundo: *Vos estis lux mundi*: han de ser luz, dize Cornelio, que quiten la obscuridad de los errores, que embaraçan a la vista, y ciegan à las Almas; y que esto ha de ser con la luz de su maravillosa, y Evangelica doctrina: *Vt mundum, errorum, vitiorumque tenebris obscuratum, luce doctrinae, vitaeque Evangelicè illuminentis*: En este sentido habla S. Hilario, y otros muchos: (27) Pero con mas propiedad habla el Chrysofomo: Han de ser los DD, y Sabios de la Iglesia luz del Mundo, como lo es el Sol: el Sol tiene su centro en el Cielo, pero los rayos de su luz los esparce por la tierra para iluminarla: *Sol in Cælo, sed inæ radios expandit in terrâ, quibus eam illustrat*: [28] Y el que fuere Doctor, y verdaderamente Sabio (dize este gran Padre) ha de estar con el coraçon, y Alma en los Cielos: pero con el cuerpo en la tierra, para q̄ con el fervoso espiritu de su doctrina, y el exemplo de su vida, ilumine,

(27)

Cornel. in Math.  
cap. 5. vers. 14.  
fol. 131.

(28)

S. Chrysof. hom.  
10. in epistol. ad  
Thimoth. in mo-  
rali.

ilumine , fomite , y encienda à las Almas , en el verdadero deseo de su salvacion : conquie al mismo tiempo serà Sol resplandeciente del Cielo , y luz del Mundo : *Sic erit lux , & Sol Mundi* : dize la citada Pluma.

11 Mas bolvamos à construir este documento ; que es muy vtil para nuestra enseñanza : *Vos estis lux Mundi* : Vosotros, dize Christo, aveis de ser luz del Mundo , para iluminar à todos los que asisten en el Mundo ; pero advertid ; dize Alapide , que no os aveis de exponer , à que empañen vuestros luzimientos los afectos carnales , ò de el Mundo : *Vt doceas hominem carnalem , sed ab eo nullam labem contrabas* : discreto pensar por cierto : porque ay luzes en el Mundo puestas en el Candelero de el mas encumbrado luzimiento , que se empañan facilmente , ò se impresionan de las tinieblas que sabe simular la malicia para desluzir à muchos.

12 Pero mejor dirè , que ay luzes en el Mundo , que no aciertan à luzir sin desluzir. Quando la Magestad de Christo se Transfigurò en el Tabor ; à vista de Pedro , Juan , y Diego , dize el Sagrado Texto , que se apareció en la cumbre , vna luzida nube , que los ocultava , y hazia sombra : *Ecce nubes lucida obumbravit eos* : pues si era tan resplandeciente aquella nube , como podia hazerles sombra ? Miren señores estavan los Discipulos tan bien hallados en el esplendor de aquella cumbre ; que parece querian permanecer solos allí ; y que los demás se quedassen en lo humilde del Valle , como ignorados , y como sino fueran de la compañía de Jesus , que seguia à Christo : assi lo expresó Pedro por todos : *Faciamus hic tria tabernacula , &c* : pues no busquen mas razon , para que los ofuscasse aquella nube ; porque quien en la altura , y Dignidad busca solo , propios esplendores , la misma luz le desluzo ; el mismo esplendor le ofusca.

13 Buelvo al texto , *Nubis lucida obumbravit* :

D 2

Reparo





Reparo segunda vez, en que se diga luzida aquella nube quando oculta, y esconde a los Discipulos: formo assi la duda: al salir de esta misma nube la voz del Padre Eterno, publicando à Christo por su Hijo, solo se llama nube, y sus luzimientos no se expresian: *Ecce vox de nube dicens, hic est Filius meus dilectus*: y parece que era mas debido a la nube el titulo de luzida quando sale de ella vna voz tan clara, y tan Divina, que quando obscurece à los Discipulos? Pues por que quando de ella sale aquella Divina voz, se callan sus luzimientos, y quando haze sombra à los Discipulos se pondera de luzida? *Nubis lucida obumbravit.*

14 Notese con cuydado el texto: *Adhuc eo loquente, ecce nubis lucida, &c.* Apareció aquella nube estando hablando Pedro: y que hablava San Pedro entonces? Ya lo dize el texto: *Bonum est nos hic esse*; hablava poco reflexivo, y solo mirando à su propia conveniencia; por lo que en la boca del mismo Christo se calificò de menos advertido, ò ignorante: *nescis quid diceret*: desuerte, que luego que San Pedro menos discreto, ò advertido prorrumpiò, en lo que le podian notar de delincente, por interessado, en esse mismo tiempo le encubrió, y ocultò la nube? Pues digale aora con razon, que es discreta, y luzida aquella nube: *nubis lucida*: porque no ay cosa, que tanto à vn Sugeto haga luzir, como el saber disimular las culpas ajenas, y defectos: *Ecce nubis lucida obumbravit eos.*

15 Luz del Mundo quiere Christo que sean los Sabios, y DD: *Vos estis lux mundi*: pero no luz del Mundo que ofusque sus luzimientos con terrenos vapores; sino vna luz tan noble, que teniendo su cuerpo en la tierra para iluminar, y sacar de las beguedades de la culpa; tenga al mismo tiempo su coraçon, su espiritu, y su Alma en la contemplacion de las cosas eternas, y en Cielo; *Ita ut in mente sis in Caelis, corpore in terra ut eam tuo sermone, & exemplo virtutis illuminis.* (29] 16. Que

(29)

Cornel. in Math.  
loco citato supra.

16. **Q**uè bien practicò nuestro Doctor Sagrado San Fulgencio, este divino documento! Fue verdadera luz del Mundo, que solo empleava sus divinos luzimientos en ilustrar las Almas, y sacarlas de las ceguedades, y vicios de las culpas; despreciando los resplandores, y honras conque le brindava el Mundo: digalo aquel humilde conocimiento que tenia de si proprio; digalo aquel ocultarse à los aplausos tan debidos à su Real prosapia: digalo aquella rigurosa maceracion de sus delicadas carnes, aquella continua oracion, y estatica contemplacion en Dios; teniendo todo su coraçon en lo divino, y su cuerpo en la tierra para iluminar, como luz de el Cielo al Mundo: *Mente in Caelis, corpore in terra*: Digalo! Pero mejor lo dirà la conclusion, que de tan fundada, como divina doctrina, se deduce, que es el segundo punto de mi assumpto.

### §. III.

#### CONCLUSION, Y PRUEBA.

17. **S**VPuesta esta doctrina tan evidente, y tan segura, como deducida de la Escuela del mejor Maestro Jesu Christo, passo establecer la conclusion; que es en esta forma: *San Fulgencio Obispo de Cartagena la Espartaria, no solo fue insigne Doctor, como todos los que tiene declarados la Suprema Cabeça de la Iglesia, sino que en algun modo, es entre todos, Peregrino, y singular, como ninguno.*

18. Sirva de prueba vnica al asserito la autoridad de Pedro Anato, que es el fundamento, de que se vale el Promotor Fiscal de la Reverenda Camara, para contraderezir (satisfaciendo el cargo de su empleo) la extension del culto de Doctor à aquel tan singular, como luzidissima antorcha de la Iglesia San Isidoro Arçobispo de Sevilla, y hermano de nuestro Fulgencio; pregunta este Autor gravissimo:



visísimo: quienes? Se ayen de dezir DD. de la Iglesia? *Quinam sint DD. Ecclesia dicendi?* Y respon-  
de: *Vt qui Doctor Ecclesie, dici possit, requirunt ut  
eo plura: videlicet, eminentis doctrina, insignis vita  
sanctitas ad mortem usque; & Ecclesie declaratio*

(30)

*Petrus Anatus in  
apparatu ad Theo-  
logiam positivam:  
lib. 4. art. 1.*

Y modificando esta vltima condicion, el Autor ci-  
tado, añade: *Requiritur Ecclesie declaratio, saltim  
aliqua tacita, vel expressa:* (30) de calidad, que  
para que vno sea Doctor Insigne de la Iglesia, in-  
dispensablemente se requiere, que sea Eminente en  
la doctrina: *Eminentis doctrina:* Insigne en la Santi-  
dad hasta la muerte: *Insignis vita sanctitas ad mor-  
tem usque:* y la declaracion tacita, ò expressa de la  
Iglesia: *Ecclesie declaratio saltim tacita, vel expressa*

19. Pues formo así el discurso: *Sed sic est,* que  
nuestro Patron Sagrado San Fulgencio, fue Emi-  
nente en la doctrina; insigne en la Santidad hasta la  
muerte, y esto con modo especial à los demás DD.  
y con tacita, y expressa declaracion de la Iglesia  
de vno, y otro: Luego San Fulgencio Obispo de  
Cartagena la Espartaria, no solo fue Insigne Doc-  
tor, como los demás DD. de la Iglesia, sino es que  
en algun modo fue peregrino, y singular, como  
ninguno.

20. Toda la dificultad consiste en probar la  
proposicion menor con las tres partes que contiene;  
y ninguna mas poderosa razon, que el dilatado  
campo de tu prodigiosa vida; que es la que  
mejor expresa sus ventajosos meritos: desarrolle  
me este lienzo; y se verá en él dibuxada la doctrina  
mas Eminente: *Eminentis doctrina:* la Santidad  
mas heroyca de su vida: *Insignis vita sanctitas;* y  
vn irrefragable testimonio de la Iglesia: *Ecclesie  
declaratio.* La estrechez del tiempo, no me permite  
te la mas formal aplicacion de lo discurrido, à lo  
assumptado, por lo que dexaré à la discrecion de  
mi Auditorio, adaptar la doctrina dada en los nota-  
bles, y la demás, que insinuaré, en lo que resta de  
mi Panegirica Oracion.

S. IV.

§. IV. **EMINENS DOCTRINA.**

21 **N**Acio Fulgencio en Cartagena, Ciudad ilustre, pero mas famosa, por aver sido hermosa concha, donde se concibieron las mejores perlas, mas ennoblecida, que la Ciudad de Samo por Pytagoras, que la de Cartago por Terencio, que la de Mantua por Virgilio, y que la de Grecia por Alexandro. En esta Ciudad; pues buelvo à dezir, saliò à la luz del Mundo, para ser gloria del Cielo, nuestro Patron Sagrado San Fulgencio; por mas que ambicioso de tanto honor, y llevado del amor innato de la Patria, quiera vna discreta pluma atribuir esta grandeza más à la Imperial Sevilla: Disculpa tiene en tan noble pensamiento, como la tuvieron aquellas siete celebres Ciudades de Grecia, en solicitar cada vna aver sido gloriosa Cuna de el grande Homero. Sus Padres fueron Severiano, y Turtura; aquel de la esclarecida Sangre de los Ostrogodos de Italia por su Padre Theodorico Rey famoso; y esta de la Real Sangre de los Godos por su Padre, el Ilustre Flavio Marco Servela de el clarissimo linage de los Godos que eran de el mismo, que los Ostrogodos; pues todos descendian de vna Real Estirpe (31)

22 Pusieronle por nombre el misterioso de Fulgencio: pero mal dixe; el mismo Dios fue el que le puso: *Sui Parentes nobile hoc pignus, Fulgentium in quam à proprio Numine suscipere*: dize su Historiador. (32) Quien avia de ser sino es el Increado Espiritu! Porque si Dios numero, y puso nombre à todo el numero de Estrellas: *Qui numerat multitudinem stellarum, & omnibus eis nomina vocat*: al que nacia para ser Estrella tan luzida, solo el mismo Dios pudo calificarle desde su nacimiento con tal nombre.

(31)  
*Maximus ono.*  
 5. *Idem sentit Iulianus Perez advers. n. 459. etiã Luitprãdon. 228.*  
*Fr. Rodrigo Yepes in vita Sanctæ Florent. Mariana, & alij especialis nota.*

(32)  
*Quintana-dueñas apud Bolondum in vita Sanctæ Florentina, & Tamayu Salazar in suo Martyrologio.*



23 Me acuerdo aver discurrido; con alguna novedad cinco años haze, en este Sagrado puesto, sobre el nombre misterioso de Fulgencio; persuadiendo, que por su nombre, se acreditava de singularissimo Doctor; y tambien el año passado se adelantò este pensamiento, con delicadissimos conceptos, por vn Orador discreto. Pero permiralense en gloria de tan divino nombre; que añada, aora à lo que entoces dixè: que el nombre de hombre pudo nuestro Patron Sagrado heredarlo de sus Padres; mas no el nombre de Fulgencio; porque nombre tan luzido, solo puede deberse à Dios; y à sus heroycos hechos, que fueron la calificacion perfecta de su nombre.

24 Con dos nombres se explicò Dios à Moyses: *Ego sum, qui sum*, fue el vno: Moyses yo soy el que soy; y el otro: *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob*: Yo soy el Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob: y este hà de ser por toda vna eternidad mi nombre proprio: *Et hoc nomen meum in aeternum*: Pues Señor para que son tantos nombres? No bastava vno sin otro. No (dize Ruperto) porque el *ego sum, qui sum*: es nombre, que significa el ser de Dios, como es en si mismo Autor de la naturaleza; *est nomen naturae*; el ser Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob, es nombre, q̄ significa el ser de Dios, como es en si mismo, Autor Soberano de la Gracia: *est nomen Gratiae*, y Dios no hà de tener nombre, quello explique por sus obras: Ellas mismas han de ser calificacion de su excelencia; porque sin esto, como que parece, peligrà tan glorioso nombre.

25 Es notable aquella repeticion, con que alaban à Dios los Seraphines; *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaot*: Pregunta aqui el Abad Ruperto; *ut quid proclamatio repetita?* Spiritus alados; para dezir, que no ay ninguno mas Santo que Dios basta que vna vez se diga; *non est*

*Sanctus,*

*Sanctus, ut est Dominus*: Pues para qué esta aclamación tan repetida? Es admirable su respuesta: *Ut Dominatio, Potentia, & Sapientia insuspecta manent*: O desdicha de las buenas prendas, que aun en Dios fueran sospechosas, si la Santidad no las ilustra! Poder sin bondad aun en Dios se arriesga; Sabiduría sin virtud, aun en Dios sería peligrosa. Sepa el noble, que no ay nobleza, donde no ay bondad, ni Señorío, donde no ay virtud, y que no ay sabiduría, donde no se halla Santidad: Quieren los Seraphines aclamar à su Dios de Sabio, de Señor, y poderoso, dize Ruperto, *ut dominatio, potentia, & sapientia insuspecta manent*: Y para calificar estos tres titulos, tan nobles, no hallan medio mejor, en su intelectual idea, que dezir tres vezes Santo: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*: Claro està, porque à lo noble acredita la virtud, con la virtud se afianza el poder, y esta misma califica al que es verdaderamente sabio. (33)

26 O Divino Fulgencio! Toda la grandeza de tu nombre la explicaste, como Dios, por tus heroicas obras; estas te elevaron à ser fulgentísimo Astro, y luzida antorcha de la Iglesia: *Summa apud Deum nobilitas est clarum esse, virtutibus*: dixo el Máximo de los DD. San Geronimo: no ay mas calificada sangre que la virtud, ni mas clara descendencia, que el nombre que dexa el virtuoso. Grande fue por sus Reales ascendientes San Fulgencio; pero sus hechos le hizieron singular: su luzir es su mejor solar; y sus obras hizieron mas esclarecida su nobleza.

27 Hizo Dios à la luz para alma, y vida de el cuerpo hermoso del Sol, en sentir de los dos grandes Basilius: y reparo, que quatro dias, se estuvo vaga, y sin cuerpo este bellísimo accidente de la luz. Pues, Señor, si la luz es alma hermosa del Sol, pongase desde luego en el Sol la luz? Esto no, dize Philon. Estuvo la primera luz aquellos quatro dias,

E luchan.

(33)

Rupertus. in Apocalypsim lib. 4. cap. 3.

Apud Lorin. & Silo.



luchando con el Vniuersal caos: guerreó contra áquel confuso desorden: *Tenebrae erant super faciem Abissi*: Rompió los densos, y cerrados Esquadrones de todas las Tinieblas, y entonces la aplaude Dios de buena: pues no se ponga en el cuerpo solar del Sol, porque luz valiente, luz valerosa, luz guerrera, luz que contra tinieblas obra, ella por sí se califica: *Vidit Deus lucem quod esset bona*; sepárese que no necessita del solar del Sol para su nobleza; sino es de Dios que la hizo, y puso nombre: *Fiat lux, vocavitque lucem diem.*

[34]

*Magister Fulgentij fuit Hetericus vir egregius, & Doctor. Sic Martyrologium cum alijs.*

(35)

*Bivar ad Maximin in Chronicum ad ann. 559. n. 91. pag. 452.: sic ait: Fulgentius Sanctissimus Episcopus Aftigitanus, deinde Carthagenensis Ecclesie: peritus namque in Greco, Hebraeo, Arabico, Syro, Latinoque sermone: fecit nã-expositiones luculentissimas in Sacra Evangelia, in Isaiam, & duodecim Profetas, in Genesim, & Pentateucum: & Tamyas Salazar ait: Fulgentius vir literis egregiè excultus, vt librorum ab ipso compositorum indicat volumina.*

28 Luzes Evangelicas, luzes contra viciosas costumbres; luzes que batallan; luzes que guerrean; luzes que obran contra desordenados estilos; y finalmente luzes, que saben con valentia desaraygar las tinieblas de la culpa; ni aun de el Sol han menester los solares, su hidalguia es su luzido obrar: la verdad, y bondad son su nobleza: *Summa apud Deum nobilitas est clarum esse virtutibus.* O Santissimo Fulgencio! Tu esclarecida ciencia, tu Eminente doctrina, y tu vida prodigiosa, fueron las que dieron el mas esclarecido ser à tu nobleza?

29 Creció esta divina Luz, y con el todo el lleno de virtudes, y santissimas costumbres: aumentaronse estas con la educacion que se previno el Cielo. (34) Salíó de esta Escuela aventajadissimo en todo genero de letras: consumado en las lenguas, Griega, Syriaca, Hebrea, Gotica, y Arabiga; pero con mayor ventaja en las Sagradas Escrituras de que son fiel testimonio sus obras prodigiosas (35): Contextan en esta clarissima verdad los mas graves AA, que se pueden ver en el Voto de el Eminentissimo Belluga para la extension de el culto de su Predecessor illustre; donde quedan convencidos quantos reparos, y argumentos puede objetar la mas confusa noticia, contra la mas cierta doctrina, y prodigiosas obras de nuestro Patron Sagrado: allí remito al curioso, porque no me puedo detener à tanto.



30. Lo que no debo passar en silencio es el irrefragable testimonio que se explica en el Oficio de San Isidoro: pues es à donde sobrefale la gloria de Fulgencio: à *Sanctis Episcopis, Leandro Hispanensi, & Fulgentio Carthaginensi fratribus suis pie, & liberaliter educatus*: (36) Por Maestro reconoce el Santo Isidoro à S. Fulgencio: así lo confiesa el mismo: pues despues de averle elogiado en muchas partes de sus obras, como Doctor clarissimo por estas, ó otras equivalentes palabras: *Fulgentius Episcopus in confessione Dei, & scientia clarus*: En el Libro, que le dedicò de los Oficios, lo confiesa por estas voces humildísimas: *Domino meo, & Dei seruo Fulgentio Episcopo; Isidorus Episcopus. &c.* (37): En donde se convence claramente le confiesa, y reconoce como à su Señor, y à su Maestro: *Domino meo*.

31. O quanto levanta à qui de punto nuestro Patron Sagrado su elevadísima doctrina; pues no como quèra se acredita de Doctor, y luz, sino es de fuente manantial de las mas divinas luzes; siendo el que alentò, y diò vida à las mayores eloquencias: Mas claro: fue Sagrada concha, de donde tomò sus luzimientos la piedra mas preciosa de la sabiduria el Doctor San Isidoro: de calidad que dando San Fulgencio los interiores luzimientos à esta piedra, y añadiendo Isidoro los exteriores resplandores con sus obras, los pudieramos llamar con propiedad, no dos Doctores, ni dos Sabios, sino es vno, y con vn mismo respecto.

32. Explico el pentamiento: Los resplandores de la Margarita no se distinguen en especie de los luzimientos, que sacò de su Madre la concha, pues miren señores: La singular doctrina de San Isidoro dependiò como de principio, y fuente, de la de su hermano San Fulgencio: así lo confiesa el mismo: y lo confirma el Oficio de nuestro Patron Sagrado; pues por su Maestro, y director le criò el

E 2.

Cielo:

(36)

(36)

*In Officio Sancti  
Isidori die 4. Aprilis,  
& in 4. lectione.*

[ 37 ]

*Martyrologium  
tom. I. pag. 153.*



(38)

In Officio proprio  
Sancti Fulgentij  
in 1. lect.

Novar. in suo li-  
bro intitulato Es-  
chedemiata Sacra  
folio 103.

2. Regum. cap. 7.

Cielo: *Illud quoque argumentum est: quod egregius Doctor Isidorus; quia ab eo fuerat educatus, & pijs documentis imbutus* (38) Pues atiendase aora: dos frutos de vn ingerto mismo à demas de su individual favor, participan el gusto del tronco, que les diò la substancia, y jugo para su perfeccion: Luego aunque San. Isidoro, y San Fulgencio sean dos en las personas, son vno en el principio, y la doctrina que los perficionò para luzir.

33 Sirva de prueba à esta observacion la de el erudito Novarino: observa curioso, que corriò entre los Hebreos, vna moneda singular, que se llamò; *Civitas sancta*; esta la mando fundir el Sabio Salomon, en memoria de la fabrica de el Templo; y añade que por la vna cara de la moneda estava gravado aquel sumptuoso Templo; y por la otra se miravan esculpidos los rostros de David, y Salomon. Y desde luego se viene à los ojos el reparo: por que se ha de poner en esta moneda el rostro de David? Siendo assi, que el mismo Dios le prohibiò tener parte en esta Fabrica: *Tu non edificabis mihi domum*. Y solo à Salomon quiso que se le atribuyesse obra tan heroyca? Miren señores, assi lo discurria cierto, y evidente es que David no fabricò el Templo; pero consta de las Sagradas letras, que todos los materiales que en el se consumieron se juntaron à expensas de David: de esta de tantas fatigas, y intereses supo providamente disponer; pues sea igual, y vno en el triunfo con su hijo Salomon, y corresponda este agradecido, y nunca mas sabio que quando el haze igual en los aplausos de obra tan maravillosa, y admirable.

34 Singularissimo Doctor es San Isidoro; assi lo tiene declarado la Suprema Cabeça de la Iglesia, y los Concilios: las luzes de su doctrina han iluminado al Mundo con exceso; sus prodigiosas obras han



han sido el mas fuerte martillo contra los Hereges; pero sepale, y sepa todo el mundo, que los materiales, que dieron ser à tanto luzimiento se cortaron de el taller, de la doctrina, y de la ciencia de nuestro Doctor Sagrado San Fulgencio; pues quien podrá estrañar? que los aplautos que San Isidoro por sus obras se merece, no sean tambien propios de Fulgencio, y que aunque sean dos DD. Eminentes; parezcan vno, y singularissimo prodigio?

35 Aun no he explicado bien, el pensamiento; buelvo à hazer repato, sobre el fruto de la doctrina que diò al mundo San Fulgencio por ser Maestro de Isidoro: *Illud quoque argumentum est; quod egregius Doctor Isidorus, qui ab eo fuerat educatus, & pijs documentis imbutus*: Señala como convincente razon de su doctrina eminente, y singular, el aver sido Maestro, de tan Excelenteissimo Doctor, como fue S. Isidoro. Como si dixera; quereis saber el grado de la doctrina de Fulgencio; pues attended, à la que floreció en San Isidoro: y advertid que sus excelsivos luzimientos: que sus divinas luzes tuvieron por cuna, y por principio à la floridissima enseñanza, y refulgentissima doctrina de Fulgencio: y que aunque son dos en el numero; solo se debe dezir vno en el honor, y en el aplauso.

36 De Pirro Rey de los Epirotas quentan las historias: que gustava mucho le aplaudiessen sus soldados con el renombre de Aguila de los Reyes: consiguió vna gran victoria; y para celebrarla, vocearon los soldados *Viva el Aguila de los Reyes*: al oír estos aplausos: respondió Pyrrho prompto, modesto, y nunca mas discreto: *Aquila sum, sed vestris armis, veluti penis subleuor*: (39) Aguila soy: (dixo) pero à vuestras armas debo mis remontados buelos: Aguila soy, pero de vuestras armas hago plumas; y de vuestro dardos exes, para fixar mi Imperio.

37. Aguila

[ 39 ]  
Pier. Val. lib. 19:  
Hierog.



37 **A**guila generosa es el Grande Doctor de la Iglesia Isidoro, que remontando à lo mas alto sus buelos estendiò las luzes del Evangelio por todo el Vniverlo: pero nuestro Doctor, y Patron Sagrado San Fulgencio, que diò las plumas para tanto buelo, què parte tendrà en tan heroycos triunfos? Sol resfulgente es San Isidoro, que derrotò las tinieblas de la ceguedad; y la ignorancias pero San Fulgencio, que diò las primeras luzes para este Sol, què parte tendrà en tan excessivos luzimientos? Batallon formidablè contra los enemigos de la Fè, y para desliruir à Arrio, y sus sequacés, fue este Sapiéntissimo Doctor, pero el que diò los materiales para tanto triunfo, què parte tendrà en tan esclarecidas glorias? Què parte hà de tener? Tendrà parte, y ferà el todo: porque ferà vno en la victoria, vno en el luzimiento; vno en el triunfo; y vno, y singularissimo en la eminente doctrina, y lucida ciencia: Y si ay alguna diferencia; solo puede ser la que ay de dicipulo à Maestro: *Eminens doctrina*: Conque queda satisfecha al parecer, la primera parte de la proposicion menor, de el silogismo, que propuse.

*INSIGNIS VITAE SANCTITAS AD MOR-  
TEM VSQUE.*

38 **L**A Santidad de Fulgencio, desde el principio de su vida hasta la muerte, no puede ceñirse à la expresion de las voces; y solo pudiera numerarla, el que pudiera numeñar, los passos que diò en ella, pues todos ellos fueron Santos, y Santissimos: descubramos algo por lo que executò en la dignidad de Obispo, y de Prelado; para cuyo empleo le destinò, y preparò el Cielo, porque es el estado mas peligroso, y

sugeto

fugeto à las bórras cosas olas que suelen sumergir  
 aun al mas sublevado espíritu: digamoslo de vna  
 vez: es el empleo de Obispo, y de Prelado el mas  
 riguroso martirio, (dizen graves contemplativos)  
 y que no ay tormento que le compita, ni le iguale.  
 Porque es vna muerte mas sensible que la misma  
 muerte: vna muerte viva, que teniendo de muerte  
 lo sensible de el padecer, tiene de viva lo durable  
 en el penar: porque reduciendose la vida del hom-  
 bre à los actos de entender, sentir, y amar; debe  
 considerar el Prelado (dize San Bernardo) que no  
 tiene propria vida: pues debe emplear fervorosisi-  
 mo en sus subditos todo su entender, sentir, y a-  
 mar: *Ad hoc vos, infumitate possuit, ut tanto Eccle-  
 siae suae maiori utilitate vivatis, quanto in ea maiori  
 auctoritate praesitis.* (40).

39 Por tan elevado empleo se ha de regular la  
 Santidad de nuestro Patron Sagrado; como todos le  
 veneravan, como à Oraculo de la mayor sabiduria:  
 y sus meritos, y prendas le aclamavan para las ma-  
 yores Dignidades, le eligieron por Coadjutor del  
 Obispado de Cartagena, siendo en propiedad O-  
 bispo Dominico: (41) abraçò tan elevado empleo,  
 pero mejor diè Cathedra de la tirania, que fue co-  
 mo la llamó el Nrcianzeno: *Nescio an tyrannicam  
 in Archiepiscopalem Sedem dicere debeam?* (42) Pe-  
 ro como nuestro Patron Sagrado caminava ansioso  
 para llevar Almas al Cielo eligiò este medio, aun-  
 que tan lleno de abrojos, y espinas; porque era el  
 que le facilitava, dirigir tantas Almas à la gloria.

40 En este empleo, todo su exercicio era cõver-  
 tir infieles: desterrar errores; y convencer à los  
 mas perfidos Arrianos, exponiendo muchas vezes  
 su vida à los mayores riesgos: y aunque llegaron à  
 apoderarse de Cartagena los Arrianos, no desam-  
 parò el sitio; sino que permaneciò hasta apurar el  
 ultimo peligro: Así lo diò à entender San Leandro  
 en la carta que escribió à su querida hermana Santa  
 Florenç

(40)

Div. Bernard. in  
 serm. 5.

(41)

Tamayus in suo  
 Martyrologio die  
 15. Januar. fol.  
 156. ait. Fulgen-  
 tius vix Episcopus  
 Carthaginens. fuit  
 post Dominicum.

(42)

Naxianzenus. lib.  
 4. cap. 5.



Florentina; encargandole mucho pidiese à Dios librasse à San Fulgencio de tan imminente resgo: oygan sus terribilissimas palabras: *Miserum me doleo, qui ibidem communem fratrem transmissi Fulgentium, cuius periculi iugi formidine pertimesco: Tutior tamen erit, si tu securior, & absens pro illo oraveris.*

[43] No me puedo detener, à consruirlas, y moralizarlas; pero medite allà, la mayor tibieza; quantas aficciones, penalidades, y tormentos padeceria San Fulgencio, en tan cruel asedio, mientras continuo con la historia.

(43)  
*In Regula Sancti  
 Leandri ad sororem  
 Florentinam  
 cap. vlt. apud  
 Tamayum. in vi-  
 ta Sancti Leandri:*

41 Cediò à la fuerça por disposicion de el Cielo nuestro Patron Sagrado: Sale de Cartagena, llega à Sevilla, aumentando sus luzes, y virtudes: Sucede por este tiempo la guerra de Leovigildo con su hijo San Hermenegildo cuñado, y sobrino de Fulgencio, por averse este convertido à la Christiana Religion. Iritado Leovigildo manda, que salgan desterrados de su Reyno los Varones llustres, y de elevada ciencia; persiguiendo à todos con grande crueldad: Corriò nuestro Doctor Sagrado la mesma tormenta, que tantos Heroes famosos: En esta peregrinacion tolerò gravissimos trabajos; su habitacion era vna estrecha celda: su descanso convencer à los Hereges, y animar a los Catholicos: su alivio era exhortar à San Hermenegildo su sobrino, que se hallava preso en vna rigurosa carcel: (44) persuadiendole con repetidas cartas, tan llenas de doctrina, como de eficacia à que recibiese la corona del martirio, que gloriosamente consiguió.

(44)  
*Tamayus in suo  
 Martyrolog. & in  
 vita Sancti Ful-  
 gentij: sic ait: Ab  
 inque (id est Car-  
 thagine) epistolis  
 Sanctum Hermene-  
 gildū ad Mar-  
 tyrij coronā ad-  
 hortabatur.  
 Idem sentiunt Pa-  
 dilla, Bivar. in  
 Marcum, Maxi-  
 mum, cum alijs.*

42 Esta conversion fue vno de los mayores prodigios de nuestro Patron insigne; porque de espinas dixo el sabio tenian los Reyes cerrados los oidos; y por el oido dize el Apostol entra la Fe de el Evangelio: *Fides ex auditu*: pero en los oidos de Hermenegildo, aunque como de Rey, rodeados de espinas, tierra mal proporcionada para la Evangelica



gelica semilla, logró nuestro glorioso Santo fertiles, fazonados frutos: pues al grano Evangelico, à la luz divina, que arrojaba provido su labio, no avia que buscar proporciones al terreno, pues todo suelo racional era para su predicacion suelo fecundo.

43 Demos otro passo à su peregrinacion, para evidenciar mas su Santidad. Cefò la borrasca contra los Christianos de Sevilla, con la muerte de Leovigildo: Trocòse en todo la Monarquia Española, y aviendo sucedido en la possession del Reyno el Principe Recaredo restituyò à sus Iglesias à los Obispos, y demàs Varones desterrados: bolviò Fulgencio à abraçar el Baculo Pastoral, para fecundar las Almas, y cultivar la viña del Señor.

44 Ocorre en este tiempo, vna cisma en la Ciudad de Ezija, Obispado en aquel siglo, que introduxo el Enemigo comun para perder las Almas: previenele el Cielo, para que vaya, como otro Moyses à abrir puerta por el Mar Bermejo de su predicacion para ganar infinitas almas à la gloria. Eligenle por Obispo de Ezija; vinculando en su Santidad la paz de tan gravissimos negocios: venció mares de dificultad: quietò los sabios: fofegò los naturales, alentando à todos à la observancia de las divinas Leyes: cultivando la viña del Señor, como el mejor Padre de Familias: no fabricando casa para la vanidad; sino es edificando Templos racionales para Dios, como la sabiduria, haziendo de sus trabajos, y penalidades perfecto sacrificio,

45 Pero lo dirà el texto: *Sapientia edificavit sibi domum: excidit columnas septem; immolavit victimas suas.* La sabiduria edificò vna casa para si: Cortò siete columnas: sacrificò sus victimas; Reparale que no dice, que hizo vna casa, sino que la edificò; *Edificavit*: Esta diferencia hallava yo entre hazer, y edificar: todo edificar es hazer, mas no todo hazer es edificar: quantos ay, que hazen, y no

*Fr. Rodrigo Yepes  
in vita S. Florentina.*

*Bivar. Martyrologium.  
Tamayi Salazar;  
& alij.*

*Julian. Perez. Mar  
rinao Siculo. Luit  
Prando, D. Lau  
rentius. Padilla,  
Tarrasa, & eru  
dite, ad longum:  
Pater Martinus  
de Roa, ex Societa  
te Iesu.*

*Proverb. 9.*



no edifican en lo que hazen? *Faciamus nobis Ciuitatem.* Dezian los hijos de Noe al fabricar aquella Torre: Hagamos vna Ciudad para nosotros; estos hombres hazian; pero no edificavan; *faciamus.* Levantavan casa à la vanidad, por esto no edificavan: La sabiduria edifica en quanto haze; y solo en obras de edificacion habita: *Sapientia edificauit.*

46 Pero sepamos, como se fabrica la casa? Ya lo dize el texro: *Excidit columnas septem.* Amona el artifice los leños, y las piedras, y rodeado de los instrumentos del arte, toma la segur, y le corta el leño; de la segur passa à la azuela, y le desbasta; echa mano al zepillo, y lo pule: llega à la piedra, y cogiendo vn buen azerado pico, ya la hiende, ya la corta, y anivela: Valgame Dios que de golpes le cuesta à la piedra el ser columna! Asi se edifica la casa: y persuadase el Mundo que no entra la sabiduria en casa, que à golpes no se ha hecha: Porque otra cosa es vn sabio verdadero, que vn cruento sacrificio? Ha de sacrificar la vida ofreciendose à los trabajos, ha de sacrificar la honra, ofreciendose à las calumnias, ha de sacrificar sus conveniencias, ofreciendose à las penalidades: todo lo ha de abandonar; y de todo ha de hazer el sabio sacrificio: *Immo lauit victimas suas.*

47 O hijo de la mayor sabiduria! Por ti lo digo singular lumbrera de la Iglesia, por ti divino Fulgencio, que cortando, y limpiando los leños racionales de la heretica pravedad: *Excidit columnas septem:* Fabricastes Templos vivos para Dios: *Adificauit sibi domum:* Por ti Santissimo Patron, que abandonando las honras de este Mundo, la vida, y conveniencias, te ofreciste valeroso à los trabajos, penalidades, y tormentos; mirando solo, como à vnico Norte la honra del Altissimo, y haciendole de todo vn perfecto sacrificio; *immolauit victimas suas:* Por ti! Pero estrechemos ya, y finalizemos el curso de su vida.



48 Buelve nuestro Patron Sagrado à ser segunda vez Obispo à Cartagena, (45) como buelve el Sol por su carrera al proprio centro ; aumenta sus prodigios ; dilata por el Orbe sus divinas luzes. Asistió al Concilio Toledano, y despues al Sevillano en que presidiò S. Isidoro : (46) En todos le veneran como à Oraculo de la mayor sabiduria: asintiendo à sus proposiciones, como à reglas infalibles de la Fè: bien lo persuade la autoridad de San Julian Arçobispo de Toledo, y la de sesenta y vn Obispos, y onze Abades que asistieron à aquel celebre Concilio Toledano, adòde aviendose ofrecido cierta duda sobre la verdadera inteligencia de vn articulo ; en la consulta que hizieron à la Santa Sede: prorrumpen en estos elogios dignos de Doctor tan plausible, y singular: *Non solum sensum, sed & ipsa pene verba, ex Libris Ambrosi, atque Fulgentij nos pralibasse monstravimus: quos quia celebres in toto Orbe Doctores; non illis, est succensendum, sed potius succumbendum, quia omne quod contra illos sapitur à recta fidei regula abhorrere sentitur:* (47) No se puede expresar mas de el mas elevado Doctor, y luzida antorcha de la Iglesia: los mas clasicos le igualan con todos los DD. que por tales tiene declarados la Suprema Cabeça de la Iglesia: y el doctissimo Bivar le quiere poner en grado superior al Maximo de los DD. San Geronimo: así lo dizen sus Comentarios: *Palnam potuisset arripere Div. Hieronymum si precessisset.*

49 En este concepto viviò, y muriò; Catholico Auditorio mio, nuestro Patron Sagrado: Confidere allà aun la mas limitada inteligencia; si San Fulgencio Obispo de Cartagena de España, ò la Espartaria, fue eminente en la doctrina: *Eminens doctrina:* Si fue Insigne en la Santidad hasta la muerte: *Insignis vita Saucitas ad mortem usque:* Y si de vno, y otro ay tacita declaracion de la Iglesia.

50 Y como que la huvo, y no solo tacita, sino

(45)

*Bolandus in vita Sancti Fulgentij: ait Fulgentius Episcop. Astigitanus, & Carthaginensis, reverà 2. Carthaginensis creatus, ubi obiit.*

(46)

*Ad longum, & credite me, Eminentissimus Belluga: in voto pro extentiane cultus Sancti Fulgentij.*

(47)

*Concil. Toletanè 15. n. 26. extat tom. 2. Cardinalis de Aguirre pag. 725.*



es expressa, y muy formal: no solo de Doctor, y luz como todos los DD. de la Iglesia; ( permitaseme dezirlo así ) sino es de peregrino, y singular como ninguno: mucho dezir parece: y verdaderamente es dificultad q̄ le será difícil de actuar al mas delicado entendimiento; pero creo, que la ha de digerir con facilidad piadosamente, el texto.

51 Que vna estrella se diferencia de otra en la claridad dixo San Pablo: *Stella enim differt ab stella in claritate*: No son iguales en sus luzimientos los Astros de el Emphyreo; vnos brillan menos, y otros mas: *alia claritas Solis*: dixo la erudicion de San Ambrosio: *Alia claritas Luna, & alia claritas stellarum*: El Sol excede con ventajas à la Luna en el luzir, como tambien la Luna à las Estrellas: Este mismo orden se observa en el Cielo de la Militarante Iglesia: no todas las antorchas de la gracia son iguales: vnas luzen como el Sol, otras como la Luna, y otras como las Estrellas; segun el mayor, ò menor grado de virtudes, y de meritos en que se exercita: Así lo explica San Ambrosio (48) Desuerte que el que tiene meritos como treinta brilla como estrella; el que rinde frutos como sesenta, como la Luna, y el que dà meritos como ciento, luzen como el Sol. Demanera que la mayor, ò menor correspondencia en los frutos de Santidad, y perfeccion, corresponde à la mayor, ò menor luz, con que brillan los Santos, y Doctores de la Iglesia.

52 Pues notese aora; como todas las luzes esparcidas gloriosamente en los DD. se hallan en San Fulgencio divinamente vnidas: *Quasi stella matutina in medio nebulae*; & *quasi Luna plena in diebus suis*: & *quasi Sol refulgens, sic iste refulsit in Templo Dei*: Canta la Iglesia de vn luzidissimo Doctor como la Aurora de la mañana, como la Luna, quando està en su mayor plenitud; y como el Sol en su cenit: Así este resplandeció en el Templo

(48)

*Divus Ambrosius  
stellis clarioribus  
eorum merita comparantur,  
qui trigessimum numerum  
quesierunt: Lunari autem  
claritate, qui sexagesimum  
numerum bonis operibus  
sunt mercati: sed claritati  
Solis, qui centesimum  
numerum.*

plo de Dios gloriosamente: *Sic iste refulsit in Templo Dei.*

53 Pero quien es esta Sagrada Luz? Quien es ta luzida antorcha? Pero que dudo? Que pregunto? Quando lo està diziendo por su nombre: Fulgencio, dize la Iglesia expresamente, resplandeciò, como Aurora, como Luna, y como Sol: *Quasi Sol refulgens, sic iste refulsit*: No tienen que dudar: lo que la Iglesia por su mismo nombre lo publica: *Sic iste refulsit*: Por su mismo nombre apellida, aquel Doctor, y aquella luz, que incluye el resplandor de las luzes, con que todo Santo brilla. Los demàs vnos luzen como Aurora, otros como Luna, y otros como Sol: Mas Fulgencio es fulgentissima Aurora; es Fulgentissima Luna; y es Fulgentissimo Sol: *Sic iste refulsit*.

54 O Divino Fulgencio! Patron Sagrado, y Soberano Titular! Sean tantas, como tus glorias tus piedades, asistid especialmente, con todo el lleno de tu poder, al zeloso, y elevado espiritu, que se interesò tanto en tus glorias, en tu mayor obsequio, y en el mas plausible culto. Aliente nuestra tibieza tu Divino fuego; sea tu maravillosa luz el mejor exemplar, para que iluminemos nuestros coraçones, desterrando las tinieblas de la culpa, por medio de vna verdadera contricion. Que es el medio eficaz para conseguir la gracia, y el vnico Santo mio, para que os belemos los pies en las Eternidades de la Gloria. *Ad quam nos perducat Deus, &c.*

**Omnia sub correctione Sanctæ  
Romanæ Ecclesiæ.**



pio de Dios gloriosamente: sic his res in Tem-  
plo Dicitur: et sic in libro de

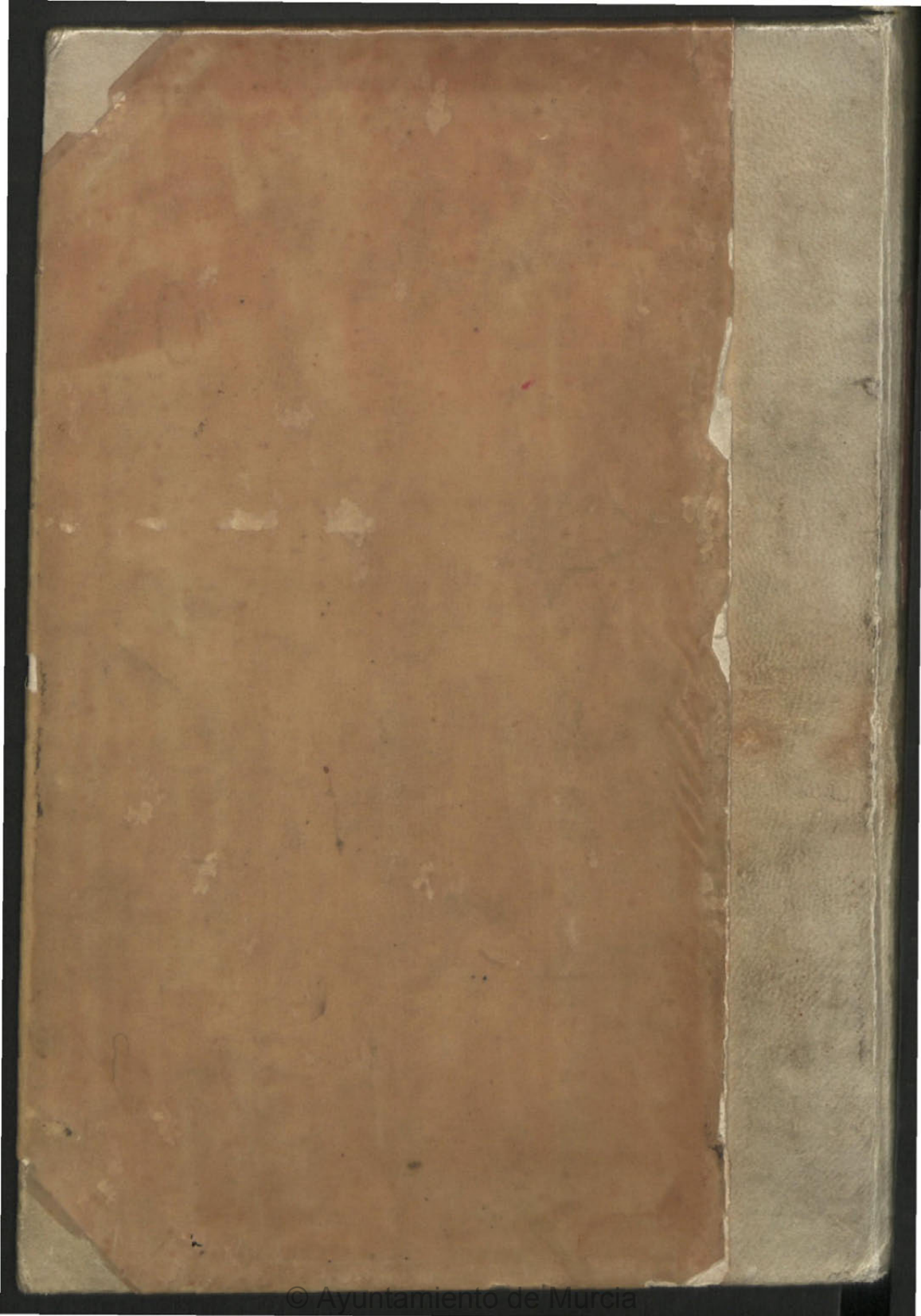
23. Pero quien es esta Sagrada Luz? Quien es  
la luz que nos ilumina? Que es el que nos  
Cuando lo era siendo por su nombre: Luz  
viva, dice la Iglesia: capriciosamente; repudiando  
como Aurora, como Luna, y como Sol: Quia  
Sol respicitur in his verbis: et sic tenet que dicitur:  
lo que la Iglesia por su mismo nombre lo publica:  
De his verbis: per unum nomen appellatur  
quod dicitur, et quod illa lux, que includit el  
placidus de las fuerzas, con que todo Santo halla.  
Los deus nos lucen como Aurora, como Luna,  
Luna, y como Sol: Mas Fulgencia es ful-  
gentissima Aurora; es Fulgentissima Luna; y es  
Fulgentissimo Sol: De his verbis.

24. O Divino Fulgencia! Lumen sagrado, y  
Sobrano Titulus! Sean tantas, como tus glorias  
tus pidades, a saber: epecialmente, con todo el  
lumen de tu poder, al cielo, y elevado elphinu,  
que se inteso tanto en las glorias, en tu mayor  
obsequio, y en el mas placido culto. Alente nunc  
tra adiera tu Divino fuego: sed in malis illis lux  
el tractor exemplar, para que imitemos muchos  
coraciones, detestando las maldades de la culpa,  
por medio de una verdadera comitica. Que es el  
medio eficaz para conseguir la gloria, y el unico  
Santo mas, para que os podamos los pies en

las Encarnadas de la Gloria, de gran  
vobis per hunc Deum, &c.

**Omnis sub correctione Sanctae  
Romanae Ecclesiae.**

Deo O. omnino. et sic in libro de  
quod el error, etiam in  
Deus, et sic in libro de  
Deus, et sic in libro de





SERMONES

Y ORACIONES FUNEBRES

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST. 10

TAB. E

N.º 10